

**INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS HABILITANTES
INVITACIÓN PÚBLICA No. 012 DE 2020
PLAZA MAYOR MEDELLIN CONVENCIÓNES Y EXPOSICIONES S.A.**

Analizadas las propuestas recibidas para la Invitación Pública No 012 de 2020, cuyo objeto **“SUMINISTRO DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA ATENDER LOS EVENTOS REALIZADOS EN PLAZA MAYOR MEDELLÍN Y SUS DIFERENTES UNIDADES DE NEGOCIO**

1. A la fecha de entrega de las propuestas, es decir, el diez (10) de julio de 2020 hasta las 3:00 p.m., se recibieron las propuestas de las siguientes empresas:

NO	PROPONENTE	FOLIOS	GARANTÍA DE SERIEDAD	CATEGORIA	ENTREGA DE LA PROPUESTA
1	BANQUETES AMANDA S.A.S	81	Aseguradora: SURA Vigencia: 10 /07/ 2020 al 08/10/2020 Valor asegurado: \$216.241.947	A	10/07/2020 12:58 P.M
2	HERNANDO DE JESUS BONETT ESCOBAR	SIN FOLIAR	Aseguradora: ZURICH Vigencia: 10 /07/ 2020 al 10/10/2020 Valor asegurado: \$216.241.946, 50	A	10/07/2020 14:58 P.M
3	CONTROL T GRUPO EMPRESARIAL S.A.S	SIN FOLIAR	Aseguradora: MUNDIAL Vigencia: 10 /07/ 2020 al 10/20/2020 Valor asegurado: \$2.167.000.000	A	10/07/2020 13:10 P.M

Todas las propuestas fueron entregadas en el plazo estipulado en el pliego de condiciones y se abrieron en presencia de todos los asistentes; se leyeron y se dejó constancia de ello.

2. REQUISITOS Y DOCUMENTOS PARA PARTICIPAR

Para participar en la Invitación de la referencia las personas naturales o jurídicas deben cumplir con los requisitos y presentar los documentos señalados en la invitación.

Los proponentes que tengan **ELIMINADO O RECHAZADO**, no continúan en el proceso

PLAZA MAYOR verificó el cumplimiento de los requisitos a partir de la información que suministraron los proponentes y dicha información fue verificada por Plaza Mayor, así mismo se solicitaron aclaraciones o documentos soportes de la misma dentro del término establecido para subsanar; luego de haber requerido a los proponentes algunos no cumplieron con los requisitos y/o no presentaron los documentos solicitados con los requisitos necesarios, por lo tanto no cumplieron con los requisitos para participar y fueron eliminados de proceso.

PROPONENTE: BANQUETES AMANDA S.A.S

DOCUMENTO / REQUISITO	CUMPLE/ NO CUMPLE
Categoría a la que se presenta	A
Formato No. 1. Carta de presentación de la oferta.	CUMPLE
Certificado de existencia y representación legal.	CUMPLE
Fotocopia legible de la cédula del Representante Legal	CUMPLE
El Representante Legal y la persona jurídica no deben estar registrados en el boletín de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República.	CUMPLE
No estar registrado en el boletín de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación. Aplica para el Representante Legal y la persona jurídica	CUMPLE

Certificado actualizado de antecedentes judiciales del Representante Legal (Policía Nacional).	CUMPLE
Si el proponente es persona jurídica deberá aportar el certificado actualizado del pago de parafiscales y de los aportes a la seguridad social firmado por el Representante Legal o el Revisor Fiscal según el caso, formato No. 3. Si el proponente es persona natural deberá aportar la Planilla integrada de liquidación de aportes (PILA) a la seguridad social vigente, de todos los empleados.	CUMPLE
Pantallazo que la persona natural o representante legal se encuentre al día con el pago de multas establecidas en el Código Nacional de Policía y Convivencia ley 1801 de 2016	CUMPLE
Autorización de la Junta o Asamblea de Socios	N/A
Garantía de seriedad de la oferta: La propuesta deberá estar acompañada del original de una garantía de seriedad a favor de Plaza Mayor Medellín S.A, otorgada por una entidad bancaria o compañía de seguros legalmente establecida en Colombia para entidades estatales.	CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE
EXPERIENCIA El proponente deberá acreditar experiencia relacionada con el objeto de la presente contratación, soportada en mínimo tres (3) y máximo cinco (5) certificaciones de contratos celebrados dentro de los últimos tres (3) años contados a partir de la fecha de entrega de la propuesta. Mínimo uno de los certificados aportados deberá ser de un contrato con una entidad pública. Cada proponente entre los certificados acreditados deberá sumar una experiencia igual a superior a 540 SMLMV y una cantidad de servicios igual o superior a 2.000 unidades.	CUMPLE

<p>EXPERIENCIA CATEGORÍA AAA Los proponentes que deseen participar en la categoría AAA, deberán aportar dos (2) certificados adicionales a los exigidos en el numeral anterior, estos deberán certificar atención del servicio de refrigerios, almuerzos y/o cenas en eventos académicos como congresos, seminarios, asambleas, foros o simposios con un valor mínimo de SETENTA Y SEIS (76) SMLMV cada uno y una atención de máximo 800 personas por evento.</p>	NO APLICA
<p>Visita realizada por CONSULTORÍAS EN SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN con una calificación igual o superior al 90%</p>	CUMPLE
<p>Acta de visita de inspección sanitaria con concepto favorable o favorable condicionado expedido por la entidad o autoridad competente NOTA 1: La certificación sanitaria aportada con concepto favorable condicionado no debe estar referido a la calidad e inocuidad de los productos, de modo que se pueda afectar la salud del consumidor.</p>	CUMPLE FAVORABLE CONDICIONADO
<p>Formato N°7 “Concepto Sanitaria” en el cual el representante legal certifica que no ha tenido concepto desfavorable de la autoridad sanitaria competente en los últimos 12 meses contados a partir de la fecha de presentación de la oferta.</p>	CUMPLE
<p>Para participar en categoría A y AA el proponente debe contar con establecimiento o centro de producción que cumpla la normatividad sanitaria vigente</p>	CUMPLE
<p>CONCLUSIÓN</p>	El proponente cumple con todos los requisitos para participar

PROPONENTE: CONTROL T GRUPO EMPRESARIAL S.A.S - ELIMINADO

DOCUMENTO / REQUISITO	CUMPLE/ NO CUMPLE
Categoría a la que se presenta	A
Formato No. 1. Carta de presentación de la oferta.	CUMPLE

Certificado de existencia y representación legal.	CUMPLE
Fotocopia legible de la cédula del Representante Legal	CUMPLE
El Representante Legal y la persona jurídica no deben estar registrados en el boletín de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República.	CUMPLE
No estar registrado en el boletín de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación. Aplica para el Representante Legal y la persona jurídica	CUMPLE
Certificado actualizado de antecedentes judiciales del Representante Legal (Policía Nacional).	CUMPLE
Si el proponente es persona jurídica deberá aportar el certificado actualizado del pago de parafiscales y de los aportes a la seguridad social firmado por el Representante Legal o el Revisor Fiscal según el caso, formato No. 3. Si el proponente es persona natural deberá aportar la Planilla integrada de liquidación de aportes (PILA) a la seguridad social vigente, de todos los empleados.	CUMPLE
Pantallazo que la persona natural o representante legal se encuentre al día con el pago de multas establecidas en el Código Nacional de Policía y Convivencia ley 1801 de 2016	NO CUMPLE no aporta documento
Autorización de la Junta o Asamblea de Socios	N/A
Garantía de seriedad de la oferta: La propuesta deberá estar acompañada del original de una garantía de seriedad a favor de Plaza Mayor Medellín S.A, otorgada por una entidad bancaria o compañía de seguros legalmente establecida en Colombia para entidades estatales.	CUMPLE

<p>CAPACIDAD FINANCIERA</p>	<p>NO CUMPLE</p> <p>NO SUBSANÓ</p> <p>Los estados financieros no están firmados por todas las partes requeridas.</p> <p>No se adjuntó el estado de cambio en el patrimonio</p> <p>No se adjuntó el estado de flujo de efectivo</p> <p>No se adjuntaron las revelaciones</p>
<p>EXPERIENCIA</p> <p>El proponente deberá acreditar experiencia relacionada con el objeto de la presente contratación, soportada en mínimo tres (3) y máximo cinco (5) certificaciones de contratos celebrados dentro de los últimos tres (3) años contados a partir de la fecha de entrega de la propuesta. Mínimo uno de los certificados aportados deberá ser de un contrato con una entidad pública.</p> <p>Cada proponente entre los certificados acreditados deberá sumar una experiencia igual a superior a 540 SMLMV y una cantidad de servicios igual o superior a 2.000 unidades.</p>	<p>NO CUMPLE</p> <p>CALDAS: el certificado no tiene el número de servicios o menú entregados por lo tanto no sirve para acreditar experiencia.</p> <p>CORPORACIÓN CONSTRUYENDO: el certificado no tiene el número de servicios o menú entregados por lo tanto no sirve para acreditar experiencia y tampoco tiene el valor ejecutado.</p> <p>FUNDACION CONECTIVIDAD SOCIAL: el certificado no tiene el número de</p>

	servicios o menú entregados por lo tanto no sirve para acreditar experiencia.
EXPERIENCIA CATEGORÍA AAA Los proponentes que deseen participar en la categoría AAA, deberán aportar dos (2) certificados adicionales a los exigidos en el numeral anterior, estos deberán certificar atención del servicio de refrigerios, almuerzos y/o cenas en eventos académicos como congresos, seminarios, asambleas, foros o simposios con un valor mínimo de SETENTA Y SEIS (76) SMLMV cada uno y una atención de máximo 800 personas por evento.	NO APLICA
Visita realizada por CONSULTORÍAS EN SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN con una calificación igual o superior al 90%	NO CUMPLE NO APORTA DOCUMENTO
Acta de visita de inspección sanitaria con concepto favorable o favorable condicionado expedido por la entidad o autoridad competente NOTA 1: La certificación sanitaria aportada con concepto favorable condicionado no debe estar referido a la calidad e inocuidad de los productos, de modo que se pueda afectar la salud del consumidor.	NO CUMPLE NO APORTA DOCUMENTO
Formato N°7 “Concepto Sanitaria” en el cual el representante legal certifica que no ha tenido concepto desfavorable de la autoridad sanitaria competente en los últimos 12 meses contados a partir de la fecha de presentación de la oferta.	CUMPLE
Para participar en categoría A y AA el proponente debe contar con establecimiento o centro de producción que cumpla la normatividad sanitaria vigente	NO CUMPLE No se evidencia en los documentos aportados que el proponente cuente con establecimiento o centro de producción que cumpla la normatividad sanitaria vigente

CONCLUSIÓN	el proponente no continúa en el proceso ya que no cumple con todos los requisitos para participar
-------------------	---

PROPONENTE: HERNANDO DE JESÚS BONETT ESCOBAR

DOCUMENTO / REQUISITO	CUMPLE/ NO CUMPLE
Categoría a la que se presenta	A
Formato No. 1. Carta de presentación de la oferta.	CUMPLE
Certificado de existencia y representación legal.	CUMPLE
Fotocopia legible de la cédula del Representante Legal	CUMPLE
El Representante Legal y la persona jurídica no deben estar registrados en el boletín de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República.	CUMPLE
No estar registrado en el boletín de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación. Aplica para el Representante Legal y la persona jurídica	CUMPLE
Certificado actualizado de antecedentes judiciales del Representante Legal (Policía Nacional).	CUMPLE
Si el proponente es persona jurídica deberá aportar el certificado actualizado del pago de parafiscales y de los aportes a la seguridad social firmado por el Representante Legal o el Revisor Fiscal según el caso, formato No. 3. Si el proponente es persona natural deberá aportar la Planilla integrada de liquidación de aportes (PILA) a la seguridad social vigente, de todos los empleados.	CUMPLE
Pantallazo que la persona natural o representante legal se encuentre al día con el pago de multas establecidas en el Código Nacional de Policía y Convivencia ley 1801 de 2016	CUMPLE
Autorización de la Junta o Asamblea de Socios	N/A
Garantía de seriedad de la oferta: La propuesta deberá estar acompañada del original de una garantía de seriedad a favor de Plaza Mayor Medellín S.A, otorgada por una entidad bancaria o compañía de seguros	CUMPLE

legalmente establecida en Colombia para entidades estatales.	
CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE
<p>EXPERIENCIA El proponente deberá acreditar experiencia relacionada con el objeto de la presente contratación, soportada en mínimo tres (3) y máximo cinco (5) certificaciones de contratos celebrados dentro de los últimos tres (3) años contados a partir de la fecha de entrega de la propuesta. Mínimo uno de los certificados aportados deberá ser de un contrato con una entidad pública. Cada proponente entre los certificados acreditados deberá sumar una experiencia igual a superior a 540 SMLMV y una cantidad de servicios igual o superior a 2.000 unidades.</p>	CUMPLE
<p>EXPERIENCIA CATEGORÍA AAA Los proponentes que deseen participar en la categoría AAA, deberán aportar dos (2) certificados adicionales a los exigidos en el numeral anterior, estos deberá certificar atención del servicio de refrigerios, almuerzos y/o cenas en eventos académicos como congresos, seminarios, asambleas, foros o simposios con un valor mínimo de SETENTA Y SEIS (76) SMLMV cada uno y una atención de máximo 800 personas por evento.</p>	NO APLICA
Visita realizada por CONSULTORÍAS EN SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN con una calificación igual o superior al 90%	CUMPLE
<p>Acta de visita de inspección sanitaria con concepto favorable o favorable condicionado expedido por la entidad o autoridad competente NOTA 1: La certificación sanitaria aportada con concepto favorable condicionado no debe estar referido a la calidad e inocuidad de los productos, de modo que se pueda afectar la salud del consumidor.</p>	<p>CUMPLE FAVORABLE</p>

Formato N°7 “Concepto Sanitaria” en el cual el representante legal certifica que no ha tenido concepto desfavorable de la autoridad sanitaria competente en los últimos 12 meses contados a partir de la fecha de presentación de la oferta.	CUMPLE
Para participar en categoría A y AA el proponente debe contar con establecimiento o centro de producción que cumpla la normatividad sanitaria vigente	CUMPLE
CONCLUSIÓN	El proponente cumple con todos los requisitos para participar

3. EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

A continuación, se encuentra la evaluación de las ofertas de los proponentes que continuaron en el proceso para cada una de las categorías:

1. CATEGORÍA A

BANQUETES AMANDA S.A.S: cumple con los requerimientos técnicos de evaluación.

HERNANDO DE JESUS BONETT ESCOBAR: **ELIMINADO** - el proponente no cumple con los requerimientos técnicos configurándose una causal de rechazo de la oferta, ya que en los ALMUERZOS DEL STAFF Y LOS ALMUERZOS BÁSICOS no especifica las opciones de dulce, es decir, aunque lleno la casilla, no realizó oferta de acuerdo con los requerimientos técnicos.

22.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

(.....)

a. Precio

Para la evaluación de este factor el oferente deberá diligenciar el Formato N° 4 “Oferta Económica”. Si decide ofertar en una categoría será obligatorio presentar oferta para desayuno, almuerzo, refrigerios (no panadería) y demás ítems definidos en cada una de las modalidades de entrega (empacado, tipo buffet y servido a la mesa).

En cada una de las categorías y de acuerdo con la composición nutricional el oferente deberá presentar opciones de menú que cumplan con lo requerido en cada uno de los siguientes grupos:

- *Desayuno*
- *Almuerzo – Cena*
- *Almuerzo de staff para categoría A*
- *Refrigerio: de acuerdo con el precio techo se deberán definir 4 opciones de refrigerio AM y 4 opciones de refrigerio PM. En ningún caso los refrigerios podrán incluir los siguientes productos de panadería (palo de queso hojaldrado, pastel de queso, pastel de jamón y queso, pastel de arequipe, pastel de guayaba, croissant de queso y croissant de jamón y queso y en la oferta se deberá incluir bebida cuando la opción la requiera.*
- *Incluir en la oferta de menú una opción saludable y vegana en cada una de las categorías.*
- *Pasabocas (varias opciones), cocteles y demás servicios definidos en el formato N4 “oferta económica”. Indicar un único valor y las opciones presentadas.*
- ***Presentar opciones para todo lo requerido.***

*En el FORMATO No. 4 se deberá indicar el precio ofertado para los servicios tipo buffet teniendo en cuenta que éste no podrá superar el precio techo establecido.
De acuerdo con el precio ofertado Plaza Mayor determinará el valor de los servicios empacados y servidos a la mesa así:*

- ***Empacado:*** valor ofertado tipo buffet menos \$2.000.
- ***Servicio a la mesa:*** valor ofertado tipo buffet más \$4.000

El no cumplimiento de las condiciones anteriores será causal de rechazo de la oferta.

24. CAUSALES DE RECHAZO Y ELIMINACIÓN DE LAS PROPUESTAS

PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A. rechazará las ofertas presentadas por los proponentes en los siguientes casos:

(.....)

4. Cuando el proponente no cumpla con la totalidad de las condiciones técnicas consignadas el presente pliego de condiciones y sus anexos.

2. CATEGORÍA AAA: no se recibieron ofertas.

Teniendo en cuenta lo anterior la única propuesta que continúa en el proceso es la presentada por **BANQUETES AMANDA S.A.S.**

CATEGORÍA A	
FACTOR DE EVALUACIÓN	BANQUETES AMANDA S.A.S
PRECIO	\$ 1.003.800
PUNTAJE PRECIO	60,00
DESCUENTO VOLUMEN	8%
PUNTAJE DESCUENTO VOLUMEN	20
PUNTAJE INCENTIVOS FOMENTO SOCIAL	15
PUNTAJE VISITA INSPECCIÓN SANITARIA	0
PUNTAJE TOTAL	95,00

CONCLUSIÓN FINAL:

De acuerdo con lo anterior se pone a consideración del comité de contratación de Plaza Mayor Medellín S.A. la adjudicación de la invitación pública 012 de 2020, así:

CATEGORÍA A:

1. BANQUETES AMANDA S.A.S

CATEGORÍA AAA: no se recibieron ofertas.

COMITÉ EVALUADOR

